
CABO VÍRGENES / BRM CABO VÍRGENES - HCV RASU PRIVADO NO CONTROLADO

521940S 0682433W SE 120 KM RÍO GALLEGOS 55 M 180 FT

FATO: 17x17 M Hormigón-Cuadrada.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Las OPS aéreas deberán realizarse dentro de los límites de la FIR COMODORO RIVADAVIA.

CAÑUELAS / CAÑUELAS GAS S.A. - HGA RACE PRIVADO NO CONTROLADO

350330S 0584718W 9 KM WSW CAÑUELAS 29 M 95 FT

FATO: 14x18 M Tierra-Rectangular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Por encontrarse dentro de la CTR EZE, los pilotos deberán cumplir los siguientes procedimientos:

Llegadas:

Antes del ingreso en la CTR EZE, se deberá establecer comunicación con APP EZE, a fin de recibir el permiso de control de tránsito.

Salidas:

Inmediatamente después del despegue, se deberá establecer comunicación con la APP EZE, a fin de recibir el permiso de control de tránsito aéreo. Si resultara imposible, se establecerá dicha comunicación con posterioridad al despegue, manteniéndose en vuelo, en un radio de 0,5 NM desde la FATO, sin superar los 500 FT de altitud hasta recibir dicho permiso.

Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación, estarán determinadas por las siguientes trayectorias: con rumbo 026°, desde el sector N será con rumbo 176°.

CAMPANA / HELIPUERTO TRANSENER S.A. - HCT RACE PRIVADO NO CONTROLADO

341030S 0585954W 3 KM W CAMPANA 10 M 32 FT

FATO: 12x13 M Hormigón-Rectangular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación estarán determinadas por las siguientes trayectorias con rumbo hacia el helipuerto desde el sector SE será de los 320° desde NW será de los 140° constituyendo una separación de 180° para sendos ejes de trayectorias.

Teléfono: (011) 15-44945358

CAPILLA DEL SEÑOR / LAS ARAUCARIAS - HCS RACE PRIVADO NO CONTROLADO

341824S 0591013W 6,5 KM W CAPILLA DEL SEÑOR 25 M 82 FT

FATO: 19,5 M Tierra-Circular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación estarán determinadas por las siguientes trayectorias con rumbo hacia el helipuerto desde sector SW será de los 055° desde el sector NE será de los 235°.

Teléfono: (02323) 492489

CAPILLA DEL SEÑOR / LOS FRESNOS - HLF RACE PRIVADO NO CONTROLADO

341650S 0590712W 2,2 KM NW CAPILLA DEL SEÑOR 33,92 M 111 FT - **ILE**

FATO: 20x18 M Tierra-Rectangular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación estarán determinadas por las siguientes trayectorias con rumbo hacia el helipuerto desde sector SE será de los 314° desde el sector NW será de los 134°.

Teléfono: (02323) 492362 - **Fax:** (02323) 491860

CARMEN DE ARECO / SAN JOAQUÍN - HRC RACE PRIVADO NO CONTROLADO

342004S 0594250W 16 KM NE CARMEN DE ARECO 42 M 137 FT - **ILE**

FATO: 19x14,75 M Hormigón-Rectangular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

Aeronaves de proyecto, helicóptero BO-105. Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación estarán determinadas por las siguientes trayectorias: Desde el centro de la FATO, para la trayectoria NE con rumbo de despegue de los 025° y para la trayectoria SW, con rumbo de despegue de los 235°. Separación entre sendas trayectorias de ascenso en el despegue y aproximación 150°.

Aeronave de proyecto BO-105

Teléfono: (02326) 453454

CATAN LIL / HELIPUERTO EA. SANTA ISABEL - HCL RACE PRIVADO NO CONTROLADO

395305S 0703049W Departamento de COLLÓN CURÁ 950 M 3116 FT

FATO: 19 M Tierra-Circular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación estarán determinadas por las siguientes trayectorias con rumbo hacia el helipuerto desde sector NE este será de los 105° desde el sector SE será de los 315°.

Teléfono: (02972) 423812

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY / HELIPUERTO TALITAS - HTA RACE PRIVADO NO CONTROLADO

323253S 0581426W 17 KM SSW CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 8 M 26 FT - **ILE**

FATO: 20x20 M Hormigón-Circular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

Las aproximaciones a la FATO se efectuarán desde el S con rumbo de los 360° y desde el NW con rumbo de los 315°, las salidas se efectuarán con rumbo inverso.

Teléfono: (03442) 425749

CÓRDOBA / BERRINI - HBR RANO PRIVADO NO CONTROLADO

312623S 0642036W 14 KM SW CÓRDOBA 552 M 1811 FT

FATO: 20 M Tierra-Circular.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Por encontrarse dentro de la ATZ del AD ESCUELA DE AVIACIÓN MILITAR (ESC) y dentro de la SAR 57, las llegadas y salidas se efectuarán conforme lo siguiente; llegadas: previo al ingreso a la ATC ESC, el piloto se comunicara con ESC TWR a fin de obtener el permiso de tránsito. Salidas: antes del despegue, el piloto se comunicará con ESC TWR a fin de recibir el correspondiente permiso de tránsito. En caso que no resultara posible la comunicación antes del despegue, el piloto despegara y establecerá comunicación inmediata después, no pudiendo superar 250 FT de altura dentro de un radio de 500 M desde la FATO, hasta haber obtenido el permiso correspondiente.

Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación, estarán determinadas por las siguientes trayectorias con rumbo hacia el helipuerto: desde el sector E con rumbo 254°; y desde el sector SW con rumbo 044°. Dispone de dos (2) puestos de estacionamiento de aeronaves de 10 M de diámetro, de superficie hormigón.

CÓRDOBA / CENTRO CÍVICO BICENTENARIO - HBI RANO PRIVADO NO CONTROLADO

312513,33S 0641024,09W 12 KM SSE del AP local Intendente MESTRE (S) y ROSARIO de STA. FE entre Bv. GUZMAN y Av. poeta LUGONES (Pcia. de Córdoba) 392 M 1286 FT.

FATO/TLOF: Circular 18 M, elevado altura sobre nivel de vereda 10 M Hormigón, resistencia 5 TN.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Superficies de ascenso en el despegue/aproximación con rumbo de alejamiento desde el centro de la FATO/TLOF 060° hacia el NE y 166° hacia el S.

Por encontrarse dentro de la CTR CORDOBA todas las llegadas y salidas se realizarán exclusivamente con permiso de tránsito de CORDOBA TWR. Por encontrarse dentro de una zona densamente poblada H24 deben operar exclusivamente helicópteros bimotores.

Teléfono: (0351) 4345173 / (0351) 4348341

Habilitado OPS NGT

CÓRDOBA / CIUDAD UNIVERSITARIA - HCU RANO PRIVADO NO CONTROLADO

312626S 0641122W Av. Dr. M. ALLENDE VALPARAÍSO y Vías FCGBM, 440 M 1443 FT - ILE

FATO: 24x24 M Hormigón-Cuadrada

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

1°) Se prohíbe la operación de helicópteros Clase de Performance 3 excepto en el caso que se establezcan helicorredores para el acceso al helipuerto desde los límites exteriores de la Zona Restringida SAR 64.

2°) El circuito de tránsito se realizará dentro de un radio de 500 M del centro de la FATO y sin superar los 200 FT de altura.

3°) Antes del despegue o inmediatamente después del mismo y en vuelo estacionario sobre el helipuerto a una altura no mayor a 200 FT, se requerirá el correspondiente permiso de tránsito a ESCUELA TORRE.

4°) En la aproximación, cuando el piloto tenga el helipuerto a la vista y la certeza de poder efectuar un aterrizaje sin demora, deberá informar dicha situación a ESCUELA TORRE antes de cruzar los 200 FT de altura.

Helicóptero de diseño: A-109 - Cuenta con ayudas visuales diurnas.

Existen dos (2) trayectorias de aproximación/salida, que se extienden desde el centro de la FATO y con rumbo de alejamiento de los 112° y 292° respectivamente.

Teléfono: (0351) 4348341 / (0351) 15-6814581

CÓRDOBA / POLICÍA PROVINCIA DE CÓRDOBA - HPC RANO PÚBLICO NO CONTROLADO (ELEVADO)

312429,60S 0641158W Av. SANTA FÉ y Av. COLÓN (Pcia. de CÓRDOBA) 10 KM S AD CÓRDOBA SACO 403 M 1325 FT - **ILE**

FATO: 28x24 M Hormigón-Rectangular orientada 018°/198° altura AGL 31,6 M - 5 TN.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

a) Los helicópteros deberán ser de clase de performance 1.

b) En las salidas, previo al despegue y en las entradas antes del ingreso a la CTR CBA, se comunicarán con TWR CBA, a los efectos de solicitar autorización e instrucciones.

c) Las OPS nocturnas en VMC; acorde a las reglas IFR, debiendo presentar plan de vuelo IFR a TWR CBA conforme a la AIP parte ENR 1.1.

Se establece zona de tránsito de helicópteros con centro en el helipuerto y 500 M de radio, AGL hasta 1000 FT de altura. La ZTH es equivalente a la ATZ.

Trayectorias de aproximación/salida estarán determinadas por los siguientes rumbos hacia el helipuerto; desde el sector N de los 198° y desde el sector S de los 018°.

Teléfono: (0351) 4287417 - **Fax:** (0351) 4287305

COSTA AZUL / HELIPUERTO LA CALDERA - HCA RACE PRIVADO NO CONTROLADO (ELEVADO)

364001S 0564043W DUHAU, Av. BELGRANO y Av. COSTANERA 10 M 32 FT - **ILE**

FATO: 13x13 M Hormigón-Cuadrada.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

1°) Las salidas y entradas se efectuarán desde y hacia el mar.

2°) El sobrevuelo de zona poblada y playas concurridas por público deberá realizarse con helicóptero bimotor como mínimo.

Las OPS nocturnas se ajustarán a las normas establecidas a tal fin contenidas en las Normas Operativas Generales.

Teléfono: (02257) 462013